ACTA GENERAL			CONSECUTIVO	130.2.43.0301
FECHA DE CONVOCATORIA	16-07- 2024	FECHA DE REUNIÓN		16-07-2024
HORA INICIO	9:00 AM	HORA CIERRE		10:00 AM

ASISTENTES Y/O PARTICIPANTES

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O INSTITUCIÓN
2	Leidy Andrea Javela Ortigoza	Secretaria de Salud Municipal
3	Francy Luz Polanco	Secretaria de la Secretaría de Salud Municipal
4	Angélica María Trujillo Cuéllar	Apoyo Profesional Secretaria de Salud Municipal

OBJETIVO	Realizar seguimiento de correcta y oportuna ejecución del objeto del Contrato interadministrativo 427-2024, en el marco del cumplimiento de los indicadores y metas de la Resolución 484 del 20 de marzo de 2024.

1. DETERMINANTES DE SALUD

1.1. CURSO DE VIDA

Primera Infancia		Infancia		Adolescencia		Juventud	X	Adultez	X	Vejez	

1.2. ENTORNOS Y POBLACIÓN SUJETO

1.2.1. HOGAR

Persona		Familia	

1.2.2. COMUNITARIO

Comunidad General		Grupo de base comunitaria		Organizaciones		Redes	

1.2.3. EDUCATIVO

Estudiantes		Educadores		Padres de Familia		Directivos Administrativos	

1.2.4. LABORAL

Trabajadores Informales		Trabajadores Formales	X	Mujeres Rurales Trabajadoras	
Adultos Mayores y Trabajadores		Personas trabajadoras con Discapacidad			

1.2.5. INSTITUCIONAL

IPS	X	Servicios Sociales o Protección Integral		Población Privada de la Libertad	
Convenios		Fuerzas Militares		Centro Vida	

1.2.6. POBLACIÓN VULNERABLE

Hombres que tienen relaciones con hombres		Mujeres/Hombres Transgénero		Habitante de Calle	
Personas en situación de Prostitución		Usuarios de drogas inyectables			

1.2.7. ÁMBITO TERRITORIAL

Urbano	X	Alta Ruralidad	

1.2.8. N° DE POBLACIÓN ATENDIDA

Femenino	3	Masculina	0	

2. RESULTADOS Y COMPROMISOS

Siendo las 09:00 de la mañana, del día 16 de julio del año 2024, en la Secretaria de Salud Municipal, se realiza socialización y verificación de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 427 de junio 28 de 2024, con la información radicada por la ESE San Sebastián de La Plata Huila, del día 12 de julio de 2024 (19 folios), con corte a Junio de 2024.

La Profesional del Apoyo de la Secretaria de Salud Municipal, informa que la validacón de la información se realzia en el marco de los lineamientos, fijados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la ejecución de los recursos del subcomponente del subsidio a la oferta de la participación en salud del Sistema General de Participaciones – SGP.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Vigilar la debida y oportuna ejecución del Contrato Interadministrativo y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales

Brindar a la ESE la colaboración que requiera para la ejecución del Contrato Interadministrativo.

Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado y de calidad.

INSTRUMENTOS APLICADOS

Contrato Interadministrativo No. 427 de 2024

Revisión REPS – registro especial de prestadores de servicios.

Revisión indicadores de calidad resolución 256 de 2016.

Verificación de certificados emitidos por la ESE San Sebastián de la Plata Huila

Informe soportes de las obligaciones contractuales

Certificados de pagos de la seguridad social en salud y parafiscales.

Certificado Bancario cuenta no. 0772-0016-7417.

INFORMACIÓN GENERAL

CLASE DE CONTRATO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.**	**No. 427 / 2024**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO LA PLATA HUILA**	
CONTRATISTA	**ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA**	
NIT Y/O C.C	**No. 813.002.872-4**	
OBJETO	TRANSFERIR LOS RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA A LA "ESE SAN SEBASTIÁN" DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA), PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO O DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP, SEGÚN LINEAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 484 DE 2024.	
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CERO CTVS. ($278.794. 886.oo) MCTE	
VALOR ANTICIPO	**NO APLICA**	
PLAZO DE DURACION	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL..	
FECHA DE INICIO	**28 DE JUNIO DE 20234**	
SUPERVISOR	**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**	

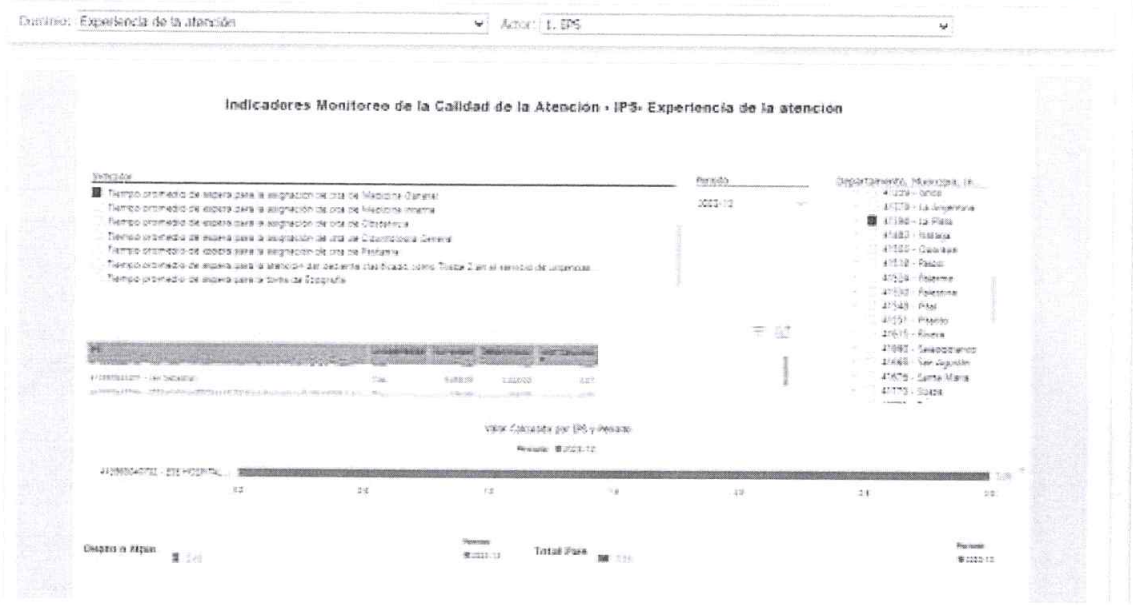
SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con las metas indicadas en virtud de los lineamientos establecidos en el artículo 5 de la resolución N° 484 de 2024, durante la vigencia del convenio o contrato, sobre los siguientes aspectos: **.**	**1.1 Gestión de calidad: Calidad en la prestación de servicios de salud a la población. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.**

Ficha Técnica Indicadores:

DOMINIO	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META
ATENCION EXPERIENCIA DE LA	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó	Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas / Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas	Reporte resolución 1552 de 2013 y 256 de 2016	Días	3 días

La Secretaria de Salud Municipal, toma como línea base reporte del 31 de diciembre de 2023.
Página SISPRO https://rssvr2.sispro.gov.co/IndicadoresMOCA/Resolucion256-2016.aspx



Fuente: Sispro Minsalud.

La ESE San Sebastián de La Plata Huila, aporta Certificación del 10 de julio de 2024, del área de Gestión de Calidad, se observa que, el Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general. Corresponde a los siguientes parámetros:

Con corte al 30 de junio de 2024, reportó 1,83 Tiempo Promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General.

Se evidencia, cumplimiento del Indicador, el Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general con corte al primer trimestre de 2024 y segundo trimestre de 2024.

1.2 Gestión de producción: Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Ficha Técnica de Indicadores:

DOMINIO	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META
GESTION DE PRODUCCIÓN	Servicios Habilitados	Servicios ofertados por el prestador	No. De servicios habilitados por el prestador en el REPS	REPS	x 100	100

La Secretaria de Salud Municipal, verifica la información de la ESE desde la plataforma REPS del Ministerio de Salud y Protección Social:

CAPACIDAD INSTALADA

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI 813002872 - 4

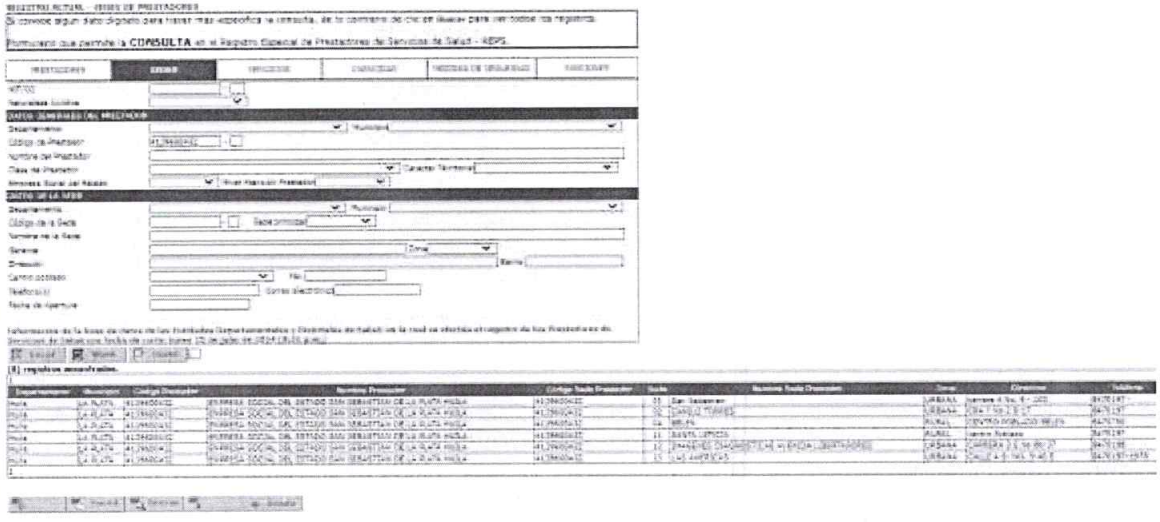
Naturaleza Jurídica: Pública — Prestadores acreditados en salud

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Huila	Municipio	LA PLATA
Código de Prestador	4139600432 - 01		
Nombre del Prestador	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA		
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Empresa Social del Estado	SI
Dirección	Carrera 4 No. 9-103		
Teléfono(s)	8470197		
Fax	8470197		
Correo Electrónico	esesansebastianlph@esesansebastianlph.gov.co		
Razón Social	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA		
Representante Legal	CARLOS ALBERTO FALLA RAMIREZ		
Nivel Atención Prestador	1	Carácter Territorial	MUNICIPAL
Fecha de Inscripción	20110213	Fecha de Vencimiento	20250430

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: lunes 15 de julio de 2024 (8:30 p.m.)

Nuevo | Buscar | Ayuda



Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de servicios de Salud con fecha de corte lunes 15 de julio de 2024 (9:31 p.m.)

Excel | Word | Texto

5) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Huila	LA PLATA	4139600432	01	San Sebastian	312 -ENFERMERIA	DHS5011 5357
Huila	LA PLATA	4139600432	01	San Sebastian	328 -MEDICINA GENERAL	DHS5011 5358
Huila	LA PLATA	4139600432	01	San Sebastian	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHS5011 5360
Huila	LA PLATA	4139600432	01	San Sebastian	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHS5011 5361
Huila	LA PLATA	4139600432	01	San Sebastian	420 -VACUNACIÓN	DHS5011 5363
Huila	LA PLATA	4139600432	01	San Sebastian	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHS5011 5364
Huila	LA PLATA	4139600432	01	San Sebastian	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHS5011 5365
Huila	LA PLATA	4139600432	01	San Sebastian	714 -SERVICIO FARMACEUTICO	DHS5011 5366
Huila	LA PLATA	4139600432	01	San Sebastian	745 -IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - NO IONIZANTES	DHS5026 705
Huila	LA PLATA	4139600432	01	San Sebastian	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHS5040 0879
Huila	LA PLATA	4139600432	01	San Sebastian	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHS5011 5367
Huila	LA PLATA	4139600432	01	San Sebastian	L103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHS5049 8029
Huila	LA PLATA	4139600432	02	CAMILO TORRES	312 -ENFERMERIA	DHS5011 5370
Huila	LA PLATA	4139600432	02	CAMILO TORRES	328 -MEDICINA GENERAL	DHS5011 5371
Huila	LA PLATA	4139600432	02	CAMILO TORRES	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHS5011 5372
Huila	LA PLATA	4139600432	02	CAMILO TORRES	344 -PSICOLOGÍA	DHS5032 7902
Huila	LA PLATA	4139600432	02	CAMILO TORRES	714 -SERVICIO FARMACEUTICO	DHS5079 3399
Huila	LA PLATA	4139600432	02	CAMILO TORRES	717 -LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	DHS5011 5373
Huila	LA PLATA	4139600432	02	CAMILO TORRES	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHS5011 5374
Huila	LA PLATA	4139600432	02	CAMILO TORRES	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHS5011 5375
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHS5011 5384
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA	DHS5011 5385
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	312 -ENFERMERIA	DHS5011 5386
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	328 -MEDICINA GENERAL	DHS5011 5387
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHS5011 5388
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	420 -VACUNACIÓN	DHS5011 5389
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHS5011 5390
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHS5011 5391
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	714 -SERVICIO FARMACEUTICO	DHS5011 5392
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHS5011 5393
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	L101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHS5011 5394
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	L102-URGENCIAS	DHS5011 5395
Huila	LA PLATA	4139600432	04	BELEN	L103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHS5011 5396
Huila	LA PLATA	4139600432	11	SANTA LETICIA	312 -ENFERMERIA	DHS5011 5399
Huila	LA PLATA	4139600432	11	SANTA LETICIA	328 -MEDICINA GENERAL	DHS5011 5400
Huila	LA PLATA	4139600432	11	SANTA LETICIA	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHS5011 5401
Huila	LA PLATA	4139600432	11	SANTA LETICIA	420 -VACUNACIÓN	DHS5011 5402
Huila	LA PLATA	4139600432	11	SANTA LETICIA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHS5011 5403
Huila	LA PLATA	4139600432	11	SANTA LETICIA	714 -SERVICIO FARMACEUTICO	DHS5011 5404
Huila	LA PLATA	4139600432	11	SANTA LETICIA	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHS5011 5405
Huila	LA PLATA	4139600432	11	SANTA LETICIA	L103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHS5011 5406
Huila	LA PLATA	4139600432	12	IMAGENES DIAGNOSTICAS AVENIDA LIBERTADORES	744 -IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - IONIZANTES	DHS5011 5412
Huila	LA PLATA	4139600432	13	LAS AMERICAS	328 -MEDICINA GENERAL	DHS5011 5413
Huila	LA PLATA	4139600432	13	LAS AMERICAS	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHS5011 5414
Huila	LA PLATA	4139600432	13	LAS AMERICAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHS5011 5415

La ESE San Sebastián de La Plata Huila, aporta certificado de fecha 10 de julio de 2024, del Líder del Proceso de Gestión de Calidad responsable de la plataforma Reps Ficha de Producción con corte al mes de marzo de 2024.

1.3 Gestión financiera: Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral. Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral

Según el Artículo 7, de la Resolución 484 de 2024, la Definición de gasto, corresponde a los recursos asignados del Subcomponente de Subsidio a la Oferta del SGP de salud, de conformidad con el artículo 2.4.2.7 del Decreto 780 de 2016 sustituido parcialmente por el artículo 1 del Decreto 268 de 2020, serán destinados a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado o administradores de infraestructura pública, que corresponden a los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social.

La Empresa Social del Estado o el administrador de infraestructura pública que suscriba el convenio o contrato con los departamentos, distritos o municipios certificados, deberá garantizar la prestación de servicios de salud de las sedes monopolio, realizando los trámites correspondientes

para la asignación del recurso humano, de los insumos y bienes, así como el apoyo asistencial, logístico y administrativo que se requiera, desde la sede principal; tales servicios se podrán garantizar a través de equipos básicos de salud, entre otros.

La ESE San Sebastián de la Plata Huila, aporta certificado de la Contador de la ESE, con fecha de 10 de julio de 2024, donde presenta el comportamiento de Ingresos a 31 de marzo de 2024 y comportamiento de Gastos operacionales a 31 de marzo de 2024.

5.3.1. Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.

CONCEPTO	Reconocimiento / Compromisos
Venta de Servicios de Salud	**3.408.986.400**

El Concepto de Ingresos Operacionales, presenta aumento con respecto al primer trimestre de 2024.

5.3.2. Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.

CONCEPTO	Reconocimiento / Compromisos
Gastos de Funcionamiento	3.464.597.324
Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios	698.637.281
Total Gastos Operacionales	**4.163.234.605**

Respecto a la comparación del primer trimestre de 2024, se observa disminución del Gasto Operacional, con respecto al primer trimestre de 2024.

2. Garantizar los estándares de calidad, accesibilidad, Oportunidad, continuidad, seguridad, integralidad y eficiencia y los principios del SGSSS establecidos en la Ley 1438 de 2011 y en la Ley 1751 de 2015.	La ESE da cumplimiento al contrato interadministrativo de acuerdo a los soportes de los informes de calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad adjuntando reporte del informe de producción, con corte al tercer mes de la vigencia 2024: Cuenta con un portafolio de servicios ofertados debidamente habilitados, que están registrados en el REPS. Código No. ESSP1001301501.

3. Permitir el desarrollo de las actividades de la auditoria de servicios de salud, para efectos de verificar la correcta ejecución del contrato en consecuencia facilitar el acceso a la información en los tiempos y periodicidad que el MUNICIPIO requiera. Las visitas de verificación de condiciones de habilitación y Auditoria de Calidad de los servicios de salud serán programadas y anunciadas previamente y por escrito. Auditorias que se realizaran a parte **del cumplimiento del objeto contractual.**	La ESE, ha permitido el desarrollo de las visitas del desarrollo de las actividades de la auditoria de servicios de salud, para efectos de verificar la correcta ejecución del contrato
4. Garantizar la prestación de servicios de salud de la sede monopolio, realizando los trámites correspondientes para la	La ESE San Sebastián de La Plata Huila, aporta Certificado del 10 de julio de 2024, emitido por el Contador de la ESE San Sebastián de la Plata Huila, respecto a la destinación de la financiación definidos en los Gastos de Funcionamiento y Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios

asignación del recurso humano, de los insumos y bienes, así como el apoyo asistencial, logístico y administrativo que se requiera, desde la sede principal; tales servicios se podrán garantizar a través de equipos básicos de salud, entre otros.	
5. Apertura una cuenta exclusiva para manejar los recursos de SGP OFERTA.	La Empresa Social del Estado evidencia la Certificación Bancaria 077200167417 – Banco Davivienda.
6. Dar condiciones para la adopción de planes de mejoramiento, por parte de los prestadores de servicios, en caso de requerirse.	Aun no se han requerido.
7. Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato.	Aun no se han requerido.

Siendo las diez (10:00) de la mañana, se da por terminada la reunión, con las siguientes conclusiones:

3. CONCLUSIONES

Una vez finalizado el proceso:

a) Se concluye que la ESE San Sebastián de la Plata Huila, a junio 30 de 2024, da cumplimiento a la obligaciones contractuales plasmados en el Contrato Interadministrativo No. 427 del 28 de junio de 2024.

b) Valores a pagar con el presente informe:

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($31.646.458,00).

Afectación Presupuestal

CDP	Rubro	Fuente	Valor
2024000828 del 21 de JUNIO del 2024.	rubro 2.3.2 denominado INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.009	Fuente: 230301–ONCE DOC SGP SALUD PUBLICA SUBSIDIO A LA OFERTA.	$31.646.458,00
TOTAL		**$31.646.458,00**	

Relación de Pagos y Ejecución

Periodo que se autoriza pagar	No. De Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en el período	Porcentaje de Ejecución por el período
Enero a Mayo de 2024	ESSP1001341411	$ 120.562.593	43,24%
Mes de Junio de 2024	ESSP1001342417	$ 31.646.458	11,35%
Valor total del contrato		**$ 278.794.886**	
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		$ 152.209.051	54,60%
Saldo del contrato pendiente por ejecutar		$ 126.585.835	45,40%

4. BIBLIOGRAFÍA (Referenciar fuentes oficiales)

- Resolución 484 del 20 de marzo de 2024.
- Resolución 256 de 2016.
- Decreto 780 de 2016.
- Decreto 2193 de 2004.

5. RECOMENDACIONES

Consecuente con las obligaciones del Municipio, se recomienda a la ESE disponibilidad a las visitas que programe la Entidad Territorial, conforme al lineamiento de la contratación de Subsidio Oferta, para verificar cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, que además incluye, la verificación de los servicios habilitados en el REPS,

que están operando conforme al distintivo otorgado por el Ministerio de Salud y protección Social con el cumplimiento de los horarios definidos.

Por otra parte se recomienda tener la disposisicón, en el momento en que la entidad territorial solicite información de ejecución de gastos y movimientos financieros de las ESE Sede Monopolio, según movimientos bancarios de la cuenta destinada específicamente para el presente contrato.

6. ANEXOS

Soportes de la informe con corte mes de junio, de la ESE San Sebastián de la Plata Huila, radicado el 12 de julio de 2024 (19 folios).

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Angélica María Trujillo Cuéllar	Profesional de Apoyo Asesor - Salud Pública	
REVISÓ	Francy Luz Polanco	Secretaria de la Secretaria de Salud Municipal.	
APROBÓ	Leidy Andrea Javela Ortigoza	Secretario de Salud Municipal.	

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA